



Viña del Mar-Quillota
Int. N° 205 del 19.12.2023

RESOLUCIÓN EXENTA (e) N°

REF: Aprueba cartera de prestaciones año 2024 del CROS perteneciente a la Red del S.S.V.Q.

VIÑA DEL MAR,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, publicado con fecha 17 de noviembre del 2001. Lo establecido en la Ley N° 18.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado. Lo dispuesto en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 29, publicado con fecha 16 marzo de 2005. Las facultades que a la suscrita otorgan el decreto con Fuerza Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud, Publicado con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, Coordinado y Sistematizado del decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.983 y N°18.469, conjuntamente con los Decretos Supremos N° 140/2005 y 50/2022 ambos del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, con arreglo art 18 bis del DL 2763 de 1979 al Director del Servicio le corresponde la organización, planificación, coordinación y control de las acciones de salud que presten los establecimientos de la Red Asistencial del territorio de su competencia, para los efectos del cumplimiento de las políticas, normas, planes y programas del Ministerio de Salud.

Conjuntamente con ello, debe ejercer acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de la población y velar por el desarrollo Integral de la Red Asistencial del Servicio, lo que se ve

reflejado en la planificación de las diferentes prestaciones que deben otorgarse a los usuarios. Conjuntamente con lo anterior, corresponde al Director del Servicio velar por una organización interna que busque eficiencia y oportunidad en el desarrollo de las de las diversas materias relacionadas con el actuar sanitario hacia la población, en especial en lo tocante a los Programas que implican la ejecución de políticas definidas por el Ministerio de Salud como prioritarias.

2. Que, la Red de Salud Pública antes descrita se encuentra constituida dentro de la jurisdicción del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota por 11 (once) hospitales; Sistema de Atención Integral Médico de Urgencia (SAMU); Centros de Salud Mental; El Centro Odontopediátrico Simón Bolívar y el Sistema de Atención Primaria de Salud Municipal, correspondiente a 18 comunas, cada una de las cuales cuenta con múltiples dispositivos de salud.

3.- Que, el artículo 3° del Decreto 140 /86 que establece el Reglamento orgánico de los Servicios de Salud, establece que la Red Asistencial de cada Servicio estará constituida por el conjunto de establecimientos asistenciales públicos que formen parte de del Servicio y de los establecimientos Municipales de Atención Primaria de salud de su territorio.

4.- A su turno, el artículo 7° del Decreto 140 ya citado, señala que le corresponderá al Director de cada Servicio la organización, planificación, coordinación, evaluación y control de las acciones de salud que presten los establecimientos de la Red Asistencial del territorio de su competencia.

5.- En concordancia con el objetivo general antes descrito corresponde definir la Cartera de Prestaciones que corresponde brindar a los usuarios por parte de los distintos Establecimientos de la Salud, las cuales han sido definidas y trabajadas conjuntamente con la Dirección y sus referentes en las distintas áreas clínicas, con los directores de cada establecimiento y con los referentes técnicos cada área o Programa de Salud.

6.- Correo electrónico de fecha 14 de diciembre del 2023 de doña Beatriz Funes Aguilera, Referente Mapa Derivación; Coordinadora de Sidra, del Departamento de Gestión Asistencial dirigido al jefe del Departamento Jurídico solicitando se dicte Resolución para aprobación de la Cartera de Prestaciones para *el Centro Odontopediátrico simón Bolívar*.

RESUELVO:

1.- **FÍJASE** la siguiente cartera de prestaciones año 2024 para el CROS -Centro Odontológico Simón Bolívar- perteneciente a la Red del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota:

RESOLUCIÓN:

Usuario/ a	Macroproceso	Proceso (Unidad o Servicio)	Subproceso (Consulta, Procedimiento, etc)	GRUPO	SUB-GRUPO	PRESTACIÓN	GLOSA	Centro Odontológico o Simón Bolívar
Adulto	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	01	01	001	CONSULTA MEDICINA GENERAL	
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	101	CONSULTA ESPECIALIDAD PERIODONCIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	102	CONSULTA ESPECIALIDAD CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	103	CONSULTA ESPECIALIDAD ENDODONCIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	104	CONSULTA ESPECIALIDAD IMAGENOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	105	CONSULTA ESPECIALIDAD IMPLANTOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	106	CONSULTA ESPECIALIDAD ODONTOPEDIATRIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	107	CONSULTA ESPECIALIDAD ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO MAXILOFACIAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	112	EDUCACION GRUPAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	113	CONSULTA O CONTROL POR ODONTOLOGO GENERAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	114	TRABAJO COMUNITARIO	X

Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	01	115	CONSULTA DE URGENCIA ODONTOLOGICA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	101	RADIOGRAFIA RETROALVEOLAR UNITARIA ADULTO (POR PLACA)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	102	RADIOGRAFIA RETROALVEOLAR UNITARIA NIÑO (POR PLACA)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	103	RADIOGRAFIA BITE WING ADULTO (POR PLACA)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	104	RADIOGRAFIA BITE-WING NIÑO (POR PLACA)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	105	RADIOGRAFIA EXTRAORAL (POR PLACA)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	108	TELERRADIOGRAFIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	109	RADIOGRAFIA PANORAMICA U ORTOPANTOMOGRFIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	111	TOMOGRAFIA COMPUTACIONAL MAXILO FACIAL CONE BEAM ZONA DENTARIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	112	TOMOGRAFIA COMPUTACIONAL MAXILO FACIAL CONE BEAM UNIMAXILAR	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	114	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO SUPRAHIOIDEO CON CONTRASTE	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	02	117	ESTUDIO DE LOCALIZACION MAXILOFACIAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	101	APLICACION DE SELLANTES	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	102	DESGASTES SELECTIVOS	X

Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	103	DESTARTRAJE Y PULIDO CORONARIO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	104	MANTENEDORES DE ESPACIO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	105	PULPOTOMIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	106	APLICACION TOPICA DE FLUORUROS	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	107	EXODONCIA SIMPLE DIENTE PERMANENTE	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	108	EXODONCIA DIENTE PRIMARIO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	109	OBTURACION AMALGAMA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	110	OBTURACION COMPOSITE	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	111	OBTURACION VIDRIO IONOMERO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	112	PROFILAXIS DENTAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	113	ACCESO CAVITARIO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	114	FERULIZACION POR GRUPO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	115	RECUBRIMIENTO DIRECTO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	03	116	PULPECTOMIA (POR ODONTOLOGO GENERAL)	X

Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	001	OBTURACION INLAY METAL (INCLUYE MATERIALES NO PRECIOSOS, NO INCLUYE ORO)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	002	DISPOSITIVO INTEROCLUSAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	003	PROTESIS DE RESTITUCION (FASE CLINICA)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	004	PROTESIS METALICA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	005	PROTESIS DE RESTITUCION (FASE LABORATORIO)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	006	REPARACION COMPUESTA DE PROTESIS	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	007	REPARACION CORONA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	008	REPARACION O REAJUSTE PROTESIS	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	009	RESTITUCION POR CORONA (COMBINADA)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	010	RESTITUCION POR CORONA PROVISORIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	011	TRATAMIENTO ORTODONCIA CON APARATOLOGIA REMOVIBLE (INCLUYE APARATO)(AÑO 1)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	012	TRATAMIENTO ORTODONCIA CON APARATOLOGIA FIJA (INCLUYE APARATO) (AÑO 1)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	013	TRATAMIENTO ORTODONCIA CON APARATOLOGIA FIJA (INCLUYE APARATO) (AÑO 2)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	014	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	X

Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	015	ENDODONCIA BIRRADICULAR	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	016	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	017	DESTARTRAJE SUBGINGIVAL Y PULIDO RADICULAR	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	019	CORONA METALICA PREFORMADA EN DIENTE TEMPORAL	
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	04	029	REPARACION O REAJUSTE DE DISPOSITIVO INTEROCLUSAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	001	CIRUGIA BUCAL	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	002	CIRUGIA DE ENFERMEDAD PERIODONTAL (POR GRUPO)	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	004	DISYUNCION PALATINA QUIRURGICA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	005	EXTIRPACION DE PSEUDOQUISTES, QUISTES Y TUMORES	X
Adulto	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	007	IMPLANTE ENDODONTICO INTRAOSEO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	008	IMPLANTES SUBPERIOSTICOS	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	009	EXODONCIA DE DIENTES RETENIDOS	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	010	EXODONCIA DE TERCER MOLAR CON OSTEOTOMIA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	011	INJERTOS EN BOCA	X

Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	012	ELEVACION DE PISO DEL SENOS MAXILAR	X
Adulto	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	014	PREPARACION QUIRURGICA DE LOS MAXILARES CON FINES PROTESICOS	X
Adulto	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	015	PROFUNDIZACION DE VESTIBULO O RECONSTRUCCION DE REBORDES, CON O SIN INJERTO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	016	REIMPLANTE Y TRASPLANTE DENTARIO	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	020	SUTURA SIMPLE DE HERIDA	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	023	TRATAMIENTO DE TRAUMATISMO DENTO ALVEOLAR SIMPLE	X
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	024	TRATAMIENTO DE TRAUMATISMO DENTO ALVEOLAR COMPLEJO	X
Adulto	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	025	IMPLANTE OSEOINTEGRADO	X
Adulto	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	GRUPO 1: ATENCION ABIERTA	27	05	026	PILAR PROTESICO SOBRE IMPLANTES	X

Usuario/a	Macroproceso	Proceso (Unidad o Servicio)	Subproceso (Consulta, Procedimiento, etc)	GLOSA	Centro Odontologico Simon Bolivar
Ambos	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	procedimiento	inducción al cierre apical	X
Infantil	Ambulatorio	ESPECIALIDAD	procedimiento	actividad interceptiva de anomalia dentomaxilar (OPI)	X

2.- **DÉJESE** establecido la obligación de dar cumplimiento a la Cartera de Prestaciones por parte del CROS, en especial en todos sus aspectos relacionados con estándares de procedimiento, acceso y calidad en las prestaciones que deben otorgarse.

3.- **DÉJESE** sin efecto cualquier otra Resolución que verse sobre la misma materia.

4.- **REMÍTASE** copia de la presente Resolución por la Subdirección de Gestión Asistencial a los distintos hospitales, Subdepartamentos y Departamentos que trabajen en coordinación con el hospital ya individualizado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**SR. HAROLDO FAÚNDEZ ROMERO.
DIRECTOR (s)
S. S. VIÑA DEL MAR – QUILLOTA.**

SR. HFR/YFB /DST/ BF/ GGA/PVJ/pvj

DISTRIBUCION:

- Dirección S.S.V.Q
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Centro Odontológico Simón Bolívar.
- Asesoría Jurídica S.S.V.Q.
- Of. de Partes S.S.V.Q.